



Servicios Postales  
Nacionales S.A.  
NIT 900.062917-9  
DG 25 G 95 A 55  
Línea Nat: 01 8000 111 210

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO.NEIVA

Fecha Pre-Admisión: 06/12/2017 15:50:15

Orden de servicio: 8938203



RN871200090CO

EMITENTE

Nombre/Razón Social:  
EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA  
E.S.P. - EMP. PUB. NEIVA - CORRE

Dirección: CALLE 6 NO. 6-02  
ESQUINA

Ciudad: NEIVA\_HUILA

Departamento: HUILA

Código Postal: 410010326

Enviar: RN871200090CO

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:  
LUZ STELLA SANCHEZ CALDERON

Dirección: Carrera 27 Sur No. 7-00  
Barrio José Antonio Galán

Ciudad: NEIVA\_HUILA

Departamento: HUILA

Código Postal: 410006028

Fecha Pre-Admisión:  
06/12/2017 15:50:15

4015  
470

Magola

Remitente	Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P. - EMP. PUB. NEIVA - CORRESPONDENCIA		
	Dirección: CALLE 6 NO. 6-02 ESQUINA NIT/C.C/T.: 891180010		
Destinatario	Nombre/ Razón Social: LUZ STELLA SANCHEZ CALDERON		
	Dirección: Carrera 27 Sur No. 7-00 Barrio José Antonio Galán		
Valores	Peso Físico(grs):200	Dice Contener:	Observaciones del cliente:
	Peso Volumétrico(grs):0	alto riesgo de	
Peso Facturado(grs):200	atraso		
Valor Declarado:\$0			
Valor Flete:\$5.200			
Costo de manejo:\$0			
Valor Total:\$4.420			

Causal Devoluciones:	
<input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora: 11:40
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa 07/12/2017	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega: Juan Ricardo Rojas	
1er dd/mm/aaaa C.C. 1.073.221.267	

4015  
460  
PO.NEIVA  
SUR



40154604015470RN871200090CO

Mín. Inventario Lic de carga 000200 del 20/05/2011  
Mín. Lic. de carga Express 000667 del 09/09/2011

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto (57) 4722005. Mín. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/Mín. TC. Res. Mensajería Express 000667 de 9 septiembre del 2011  
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratándose sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



Neiva, Diciembre 6 de 2017

Radicado:  
2017CS015884-1  
Fecha: 2017-12-06

Señora  
LUZ STELLA SANCHEZ CALDERON  
Carrera 27 Sur No. 7-00 Barrio José Antonio Galán  
Tel: 3107562161  
Neiva / Huila

**Asunto: Respuesta Derecho de Petición radicado con el No. 2017PQR00011129.**

Cordial saludo,

Con el fin de dar respuesta a la petición de la referencia me permito informarle que se realizó visita de revisión al predio ubicado en la Carrera 41A No. 1G-51 del barrio Siglo XXI, para determinar el estado del mismo, encontrándose un predio en ruinas, que no tiene sino las paredes en pie, sus servicios internos fueron dañados y están en total deterioro, no cuenta con el servicio de agua, su cajilla está taponada con concreto, es una zona peligrosa para el ingreso; en la visita se tomó registro fotográfico donde se evidencia el estado del predio, el cual se anexa.

Por lo expuesto anteriormente se debe solicitar por parte de la señora LUZ STELLA SANCHEZ, a las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, que la cuenta identificada con el código No. 232176400, se someta al proceso de Depuración de Cartera, que es un proceso administrativo de la empresa, en el cual existe la depuración de cartera para los predios desocupados o abandonados como es el caso de la señora Luz Stella.

La solicitud debe dirigirse a Jhon Jairo Montealegre Motta, Jefe de Cartera, anexando la factura del servicio de acueducto y radicarse en la oficina de correspondencia de la empresa.

Hasta una próxima oportunidad.

*Magda Yohana Vasquez Cabrera*  
MAGDA YOHANA VASQUEZ CABRERA  
Jefe Oficina Atención al Usuario PQR

Anexo: Tres (3) folios.  
Proyectó: Magda Yohana Vasquez Cabrera

Calle 6 No. 6-02 Neiva – Huila  
Tels. 8725500 Fax 8712130 – 116  
E-mail: [info@epneiva.gov.co](mailto:info@epneiva.gov.co)  
[www.lasceibas.gov.co](http://www.lasceibas.gov.co)





Orden de visita No. \_\_\_\_\_ Fecha de Emisión: 01/012/2017  
Código: 232176400 Suscriptor: JOSE A GARCIA LAGUNA Dirección: K 41ª 1G 51  
Uso: Residencial 1 Lectura Actual: \_\_\_\_\_ No. Medidor: K2-040433  
Tipo Reclamo: Desocupado - abandonado Barrio: B/SIGLO XXI Las Cristalinas Telefono: \_\_\_\_\_  
Reclamante: LUZ STELLA SANCHEZ CALDERON Medio: ESCRITO Ciclo: 10  
Objetivo de la visita: Favor verificar los servicios interno y estado del predio

OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA REVISIÓN

Fecha: 01-12-2017 Usuario: \_\_\_\_\_ Hora Inicial: 9:30 AM.  
Acometida: Diametro: 1/2 Material: PVC Presenta fuga: Si  No   
Medidor: Tipo Velocidad:  Tipo Volumen:  Lectura: \_\_\_\_\_ Encofrado: Si  No   
Ubicacion: En Anden:  En antejardin Libre  En Antejardin con Reja:  En la Pared:   
Estado: Bueno:  Roto:  Frenado:  Ilegible:  En Contraflujo:  Tapado:   
Estado del Predio Lote Vacio  En construccion  Casa Habitada:  Casa sola:  Vacia:  Demolida:   
ESTADO DE INSTALACIONES INTERNAS  
ALBERCA:  No: \_\_\_\_\_ TQ ELEVADO:  No: \_\_\_\_\_ SANITARIO:  No: \_\_\_\_\_  
LAVAMANOS:  No: \_\_\_\_\_ LAVAPLATOS:  No: \_\_\_\_\_ OTRAS:  CUALES: \_\_\_\_\_  
OBSERVACIONES: BUEN ESTADO:  CON GOTE O FUGA:  SELLADA O CLAUSURADA:   
No Habitantes del Inmueble ADULTOS: \_\_\_\_\_ NIÑOS: \_\_\_\_\_ OCASIONALES: \_\_\_\_\_  
Alcantarillado Si  No  Calse de Uso Encontrada: residencial

OBSERVACIONES ADICIONALES DE LA REVISIÓN Predio esta en total ruinas, no tiene ning las paredes en Pie sus servicios Internos todos fueron dañados y estan en total deterioro en ruinas, no cuenta con el servicio del agua, su cañilla esta tapada con concreto, un vecino nos zuponna que todo esto se lo llevaron, Los Amigo de lo Ajero zona Peligrosa, Para su Ingreso

Hora de Terminacion: 9:50 AM.

Señor usuario, es importante tener en cuenta lo definido en el artículo 149 de la Ley 142 de 1994, que estable la obligación de las Empresas a investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores; igualmente el artículo 145 de la misma Ley, determina la obligación tanto de la Empresa como del Suscriptor Usuario de verificar el estado de los instrumentos que se utilicen para medir el consumo y la obligación de ambos a adoptar precauciones eficaces para que no se alteren. Por último recordar que el artículo 26 del Decreto 302 de 2000, reglamentario de la Ley 142 de 1994, establece como causal de suspensión unilateral "Impedir a los funcionarios, autorizados por la entidad prestadora de los servicios públicos y debidamente identificados, la inspección de las instalaciones internas, equipos de medida o de lectura de los medidores."  
En cumplimiento a lo establecido en el art. 44 del Código Contencioso Administrativo, se cita a fin de notificarse personalmente de la decisión tomada que resuelve su reclamación en seis (6) días hábiles siguientes a la presente fecha, en la Oficina de Atención al Cliente ubicada en la Calle 6 No. 6-02 de Neiva en horario de 7 AM a 4 PM en jornada continua presentando su documento de identidad.

Para constancia del contenido de la presenta acta, firman quienes en ella intervinieron, en original y copia.

ORDENADOR \_\_\_\_\_ FIRMA USUARIO \_\_\_\_\_ OPERARIO Olivera  
C.C No. \_\_\_\_\_ C.C No. \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
Hora: \_\_\_\_\_





